



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

24 AGO 2021

9:31
44855

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia veía con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, exija inmediatas explicaciones al Servicio Penitenciario Federal, al Complejo Penitenciario Federal II de Marcos Paz, y al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación sobre la gravísima e irregular situación que representa el hecho de que Ariel Máximo "Guille" Cantero, líder de la banda narco conocida "Los Monos", dispusiera de un teléfono fijo en su celda.

En particular, se solicita que pida información respecto de cuál es la normativa legal aplicable que autoriza a que el interno posea acceso ilimitado a un teléfono a disposición suya las 24 horas del día; y en su caso, encomiende iniciar una urgente investigación de la situación, donde se determinen las responsabilidades del hecho.

Joaquin Blanco
Diputado Provincial

FUNDAMENTACIÓN

Sr. Presidente:

El presente Proyecto de Comunicación se propone ante la conmoción, desconcierto y grave preocupación que causó el conocimiento de que Ariel Máximo "Guille" Cantero, líder de la banda narco conocida "Los Monos", dispusiera de un teléfono fijo (de línea) en su celda del penal federal de Marcos Paz.

Este hecho, gravísimo y altamente preocupante, fue dado a conocer en el día de ayer (lunes 23 de agosto), luego de la requisa realizada a la celda de Cantero llevada a cabo por la Dirección Distrital de Investigaciones (DDI) de Mercedes, tras el pedido de los fiscales provinciales Franco Carbone y Federico Rébola, quienes solicitaron allanar los pabellones 7 y 8 de la cárcel de Piñero en busca de aparatos de comunicación, en el marco de la investigación de la balacera al Centro de Justicia Penal de Rosario ocurrida el miércoles pasado. Según trascendió, el interno poseía acceso ilimitado a un teléfono de línea fija, a disposición suya las 24 horas del día, en el pabellón que ocupa en el Complejo Penitenciario Federal III, adonde fue trasladado a partir de la causa federal por narcotráfico llamada "Los Patrones" que terminó con condenas para la organización.

Diferentes medios de comunicación reflejan que "según el acta de secuestro, cuatro efectivos de la Dirección de Investigaciones de Luján a cargo del allanamiento, ingresaron a la celda del pabellón 7 donde Cantero se encontraba solo. Dentro de la celda solo se observó 'un aparato telefónico de línea con tubo de comunicación y cable de conexión color negro, marca Intelbras, el cual pertenece al Servicio Penitenciario'. De acuerdo con el parte policial, desde ese teléfono Cantero solo tenía permitido realizar llamadas salientes pero no recibirlas. A los encargados de la requisa, el Servicio Penitenciario Federal les informó entonces que 'dicho aparato lo utiliza el interno cargando una tarjeta, sólo pudiendo realizar llamadas en cualquier momento del día' a dos líneas habilitadas".

"En las requisas es habitual que se encuentren teléfonos celulares o chips de celulares, pero nunca teléfonos de línea", dijo a la agencia de noticias Télam un investigador que agregó que los fiscales pidieron ahora un peritaje para establecer las llamadas entrantes y salientes de esa línea.

Vale recordar que, en estos días, Cantero está siendo juzgado por la justicia santafesina como instigador, por planificar siete de los quince ataques a tiros contra domicilios de jueces, policías y edificios del Poder Judicial que tuvieron lugar durante 2018 y 2019. En el

marco de esa causa, los fiscales provinciales rosarinos Matías Édery, Gastón Ávila, Miguel Moreno y Aníbal Vescovo pidieron 24 años de prisión.

Ariel Cantero está sindicado como el líder del clan Los Monos, una organización criminal vinculada durante décadas al narcotráfico, cuyos principales integrantes se encuentran detenidos desde el año 2013 por la decisión política e institucional de avanzar con el juzgamiento de delitos de jurisdicción provincial que los involucran.

Joaquin Blanco
Diputado Provincial